MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL X TOTAL ___
No. 10

Bogotá (Cundinamarca), NOVIEMBRE 2024

1. CONTRATISTA	Nombre completo: SANDRA MILENA CARVAJAL NIÑO Identificación 52.173.926 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 69B N°24B-56 INTERIOR 3 APTO 902 Teléfono de contacto 3228868890 E-mail de contacto: sacani@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. CARLOS ANDRES DAZA PICO Cargo: DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE EDUCACIÓN Resolución de nombramiento (00000208) del 13 de enero de 2024 Teléfono de contacto 3138004329 E-mail de contacto: carlos.daza@buzonejercito.mil.com
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. del contrato 199-CENACPERSONAL-2024 Fecha de suscripción 31/ENE/2024
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza 18-46-101022110 Entidad que expide la póliza: Seguros de Estado S.A. Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 31/ENE/2024 Aprobado por: TC. ROZO CALLE JOSÉ EDUARDO
5. CRP	No. 26824 Fecha expedición 06/02/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE7-DIPED Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $52.800.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/FEB/2024
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/DIC/2024
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN DE EDUCACIÓN (DIPED) EN LA FORMULACIÓN Y GENERACIÓN DE PLANES, LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES Y OTROS PRODUCTOS DE ACUERDO CON LAS LEYES Y POLÍTICAS PUBLICAS VIGENTES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE EDUCACIÓN MILITAR.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Generales 1. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos. 2. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.

CEDE7

	3. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. 4. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 5. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 6. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo Obligaciones Especificas 1. Diseñar lineamientos enfocados al fortalecimiento de la educación militar, a través de la articulación de políticas ministeriales y del comando superior. 2. Diagnosticar los procesos educativos como cursos de formación, capacitación y especializaciones del Ejército Nacional, con el fin de mejorar la calidad de la educación y formación de la Fuerza, teniendo en cuenta las funciones sustantivas (docencia, investigación, proyección social e internacionalización) y los lineamientos establecidos por el comando superior. 3. Diagnosticar y proyectar acciones de mejora a los procesos educativos a partir de la tipología (educación superior, educación militar, educación continuada y educación para el trabajo y desarrollo humano) de la educación desarrollada por la Fuerza, con el fin de mejorar las capacidades del personal militar. 4. Estructurar e implementar lineamientos, directrices y planes emitidos por el Departamento de Educación Militar (CEDE7), enfocados al fortalecimiento de las capacidades de formación y capacitación en las unidades del subsistema de educación. 5. Asesorar a las unidades del subsistema de educación en la implementación de las diferentes políticas, lineamientos, directivas y planes, entre otros documentos emitidos por el Departamento. 6. Realizar acompañamiento y asesoramiento en las auditorias, visitas y revistas, efectuadas por parte de la Dirección de Planeación de Educación y entes superiores (internos y externos), al sistema de educación de las FFMM, de acuerdo con lo ordenado por el comando superior. 7. Asistir, participar y acompañar al personal militar delegado a todas las mesas técnicas internas y externas para la construcción de políticas educativas que involucren al subsistema de educación de la Fuerza. 8. Construir lineamientos encaminados al fortalecimiento de lenguas extrajeras, orientadas al personal militar en los procesos de formación y capacitación. 9. Las demás obligaciones que el supervisor y Director de Área asignada estime convenientes de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual.
10. PERIODO DEL INFORME	Noviembre de 2024

11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Diseñar lineamientos enfocados al fortalecimiento de la educación militar, a través de la articulación de políticas ministeriales y del comando superior.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	RADICADO	ASUNTO
1	Directiva Permanente "Estandarización de la enseñanza, aprendizaje y preparación para la certificación en lenguas extranjeras".	2024232031095153 Informe Remitido al Supervisor del Contrato	Ajuste y remisión por tercera vez de la propuesta de la Directiva Permanente "Estandarización de la enseñanza, aprendizaje y preparación para la certificación en lenguas extranjeras", a la Dirección de Negocios Generales, teniendo en cuenta las observaciones realizadas en revisión jurídica.
2	Directiva Permanente "Estandarización de la enseñanza, aprendizaje y preparación para la certificación en lenguas extranjeras"	2024232031095153 Informe Remitido al Supervisor del Contrato	Remisión de la propuesta Directiva Permanente "Estandarización de la enseñanza, aprendizaje y preparación para la certificación en lenguas extranjeras" a JEMPP para corrección de estilo.
3	Directiva Permanente "Estandarización de la enseñanza, aprendizaje y preparación para la certificación en lenguas extranjeras"	2024232031095153 Informe Remitido al Supervisor del Contrato	Remisión de la propuesta Directiva Permanente "Estandarización de la enseñanza, aprendizaje y preparación para la certificación en lenguas extranjeras" a DINEG para la emisión de lo volante jurídico y continuar con el trámite administrativo.
4	Segunda Reunión para la construcción del protocolo del estudiante extranjero.	2024232031095153 Informe Remitido al Supervisor del Contrato	Reunión con el Comando de Educación y doctrina(CEDOC), Dirección de Relaciones Internacionales (DIRIE) y C centros y escuelas de formación y capacitación para la estructuración de cada uno de los pasos a tener en cuenta para el instructor y estudiante extranjero que ingresa.
5	Oficio observaciones directiva "Lineamientos y Directrices para el Sistema Conjunto de Educación Militar de las Fuerzas Militares"	2024232003017091 2024232031095153 Informe Remitido al Supervisor del Contrato	Se realizó la revisión de la Directiva "Lineamientos y Directrices para el Sistema Conjunto de Educación Militar de las Fuerzas Militares", enviada por el Departamento Conjunto de Educación Militar (J7) del Comando General de las Fuerzas Militares, enviando las observaciones de acuerdo a las dinámica del subsistema de educación.

2. Diagnosticar los procesos educativos como cursos de formación,

capacitacióny especializaciones del Ejército Nacional, con el fin de mejorar la calidad de la educación y formación de la Fuerza, teniendo en cuenta las funciones sustantivas (docencia, investigación, proyección social e internacionalización) y los lineamientos establecidos por el comando superior.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	RADICADO	ASUNTO
1	Soportes seguimiento Plan N°00029683 de 2024, emitido por CEDE5 para la depuración de la Data Maestra de Sap SILOG	2024232031095153 Informe Remitido al Supervisor del Contrato	Se enviaron los soportes que dan cuenta del cumplimiento de las misiones particulares que fueron asignadas a CEDE7 para el componente de capacitación de Plan N°00029683 de 2024, emitido por CEDE5
2	Matriz seguimiento misiones particulares Plan N°00029683 de 2024, emitido por CEDE5 para la depuración de la Data Maestra de Sap SILOG	2024232031095153 Informe Remitido al Supervisor del Contrato	Se realizó la construcción de la matriz de seguimiento a la misiones particulares asignadas a CEDE7, evidenciando las actividades realizadas con el subsistema de educación y subsistema de logística.
3	Reunión seguimiento Plan N°00029683 de 2024, emitido por CEDE5 para la depuración de la Data Maestra de Sap SILOG	2024232031095153 Informe Remitido al Supervisor del Contrato	Se participó en la reunión convocada por CEDE5 para sustentar el seguimiento al Plan N°00029683 de 2024 y verificar el avance del componente capacitación.
4	Circular proyección curso extradirectiva Modulo SAP-Almacenes – Mantenimiento	2024232028501603 2024232031095153 Informe Remitido al Supervisor del Contrato	Se realizó el envío de los candidatos recepcionados por las unidades para que el departamento de Personal (CEDE1) evalúe los criterios de ubicación, tiempo en la unidad, nivel de formación, cargo y certificaciones SAP.
5	Oficio remisión informes termino cursos Sap-almacenes-mantenimiento a CEDE1	2024232030822573 2024232031095153 Informe Remitido al Supervisor del Contrato	Se realizó la remisión de los informes de términos del personal que realizo el cursos de SAP-Almacenes-mantenimiento en el 2024, con el fin de actualizar por parte del CEDE1 el Modelo de Clasificación por especialidades (MOCE)
6	Segunda Reunión para la construcción del protocolo del estudiante extranjero.	2024232031095153 Informe Remitido al Supervisor del Contrato	Reunión con el Comando de Educación y doctrina(CEDOC), Dirección de Relaciones Internacionales (DIRIE) y C centros y escuelas de formación y capacitación para la estructuración de cada uno de los pasos a tener en cuenta para el instructor y estudiante extranjero que ingresa.
7	Reunión con Comando General para verificar la	2024232031095153 Informe Remitido al Supervisor del	Se realizó reunión con Comando General para verificar la clasificación de

	Clasificación CINE Unesco delos programas académicos del Ejercito Nacional	Contrato	CINE Unesco de los programas, documento que se encuentra publicado en el DANE.
8	Informe propuesta de capacitación extracurricular DD:HH	20242320289683832024232031095153 Informe Remitido al Supervisor del Contrato	Se realizó informe al Jefe de Estado mayor de Planeación y Políticas (JEMPP), con el fin de presentar el proceso adelantado para la construcción de la capacitación extracurricular en DD.HH. y DIH en el marco de la Directiva Ministerial N° 11 de 2019.
9	Oficio propuesta capacitación extracurricular en DD.HH. y DIH para el 2025	20242320029870812024232031095153 Informe Remitido al Supervisor del Contrato	Se emitió oficio a la Subjefatura de Estado mayor Jurídico Institucional del comando General de la Fuerzas militares, con el fin de presentar la propuesta de capacitación extracurricular en DD. HH. Y DIH para el 2025,por parte del Ejército Nacional.
10	Reunión cursos planeamiento	20242320310951532024232031095153 Informe Remitido al Supervisor del Contrato	Se realizó reunión con el Comando de Educación y Doctrina (CEDOC), para analizar la propuesta para proyectar la estructura del curso de planeamiento.
11	Reunión cursos COTAC	20242320310951532024232031095153 Informe Remitido al Supervisor del Contrato	Se realizó reunión con el Comando de Educación y Doctrina y la Escuela de Armas Combinadas para verificar la proyección del Curso COTAC para la vigencia del 2025.
12	Circular curso COTAC y curso CAPAVAN	20242320292738632024232031095153 Informe Remitido al Supervisor del Contrato	Se realizó circular proyectando el Curso COTAC y el curso CAPAVAN para la vigencia 2025, determinando los tiempos y el número de cursos a ofertar en la vigencia 2025.

3. Diagnosticar y proyectar acciones de mejora a los procesos educativos a partir de la tipología (educación superior, educación militar, educación continuada y educación para el trabajo y desarrollo humano) de la educación desarrollada por la Fuerza, con el fin de mejorar las capacidades del personal militar.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	RADICADO	ASUNTO
1	Oficio propuesta capacitación extracurricular en DD.HH. y DIH proyecta para la vigencia del 2025	20242320029870812024232031095153 Informe Remitido al Supervisor del Contrato	Se emitió oficio a la Subjefatura de Estado mayor Jurídico Institucional del comando General de la Fuerzas militares, con el fin de presentar la propuesta de capacitación extracurricular en DD. HH. Y DIH para el 2025,por parte del Ejército Nacional.

CEDE

2	Acta consejo académico del Comando de Educación y Doctrina	2024392013404326 2024232031095153 Informe Remitido al Supervisor del Contrato	Se participó en el Consejo Académico del Comando de Educación y Doctrina, para verificar la oferta académica nacional proyectada para el 2025 y que fu sustentada por cada uno de los centros y escuelas de formación, capacitación y entrenamiento.
3	Acta de reunión ingenieros civiles ESMIC	2024232013055826 2024232031095153 Informe Remitido al Supervisor del Contrato	Reunión con CEDE1-CEDE10-CEDOC ESMIC-CEMIL-ESING para verificar el plan de contingencia de los estudiantes de ingeniería civil de la EMIC para el 2025.
4	Plan ingenieros civiles ESMIC	2024232031095153 Informe Remitido al Supervisor del Contrato	Estructuración del plan, proyectando el plan de contingencia de los ingenieros civiles de la ESMIC para la vigencia del 2025.

4. Estructurar e implementar lineamientos, directrices y planes emitidos por el Departamento de Educación Militar (CEDE7), enfocados al fortalecimiento delas capacidades de formación y capacitación en las unidades del subsistema de educación.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	RADICADO	ASUNTO
1	Oficio propuesta capacitación extracurricular en DD.HH. y DIH apare l 2025	2024232002987081 2024232031095153 Informe Remitido al Supervisor del Contrato	Se emitió oficio a la Subjefatura de Estado mayor Jurídico Institucional del comando General de la Fuerzas militares, con el fin de presentar la propuesta de capacitación extracurricular en DD. HH. Y DIH para el 2025,por parte del Ejército Nacional.
2	Acta consejo académico del Comando de Educación y Doctrina	2024392013404326 2024232031095153 Informe Remitido al Supervisor del Contrato	Se participó en el Consejo Académico del Comando de Educación y Doctrina, para verificar la oferta académica nacional proyectada para el 2025 y que fu sustentada por cada uno de los centros y escuelas de formación, capacitación y entrenamiento.
3	Videoconferencia prevención de Violencias Basadas en Género	2024232031095153 Informe Remitido al Supervisor del Contrato	Se realizó videoconferencia con ESMIC-EMSUB-SPRO, para verificar la propuesta ministerial de evaluación sobre prevención de Violencias Basadas en Género.
4	Oficio formación prevención basadas en genero	2024232002891111 2024232031095153 Informe Remitido al Supervisor del Contrato	Se realizó informe al Ministerio de Defensa Nacional Dirección de Derechos Humanos y DIH, dando respuesta a los interrogantes de prevención de violencia basadas en género y las unidades a las

			que se les podría aplicar la evaluación.

5. Asesorar a las unidades del subsistema de educación en la implementación de las diferentes políticas, lineamientos, directivas y planes, entre otros documentos emitidos por el Departamento.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	RADICADO	ASUNTO
1	Reunión cursos COTAC	2024232031095153 Informe Remitido al Supervisor del Contrato	Se realizó reunión con el Comando de Educación y Doctrina y la Escuela de Armas Combinadas para verificar la proyección del Curso COTAC para la vigencia del 2025.
2	Circular curso COTAC y curso CAPAVAN	2024232029273863 2024232031095153 Informe Remitido al Supervisor del Contrato	Se realizó circular proyectando el Curso COTAC y el curso CAPAVAN para la vigencia 2025, determinando los tiempos y el número de cursos a ofertar en la vigencia 2025.

6. Realizar acompañamiento y asesoramiento en las auditorias, visitas y revistas, efectuadas por parte de la Dirección de Planeación de Educación y entes superiores (internos y externos), al sistema de educación de las FFMM, de acuerdo con lo ordenado por el comando superior.

Este mes no fue solicitada esta obligación

7. Asistir, participar y acompañar al personal militar delegado a todas las mesas técnicas internas y externas para la construcción de políticas educativas que involucren al subsistema de educación de la Fuerza.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	RADICADO	ASUNTO
	Plan Institucional de Capacitación externo	2024232031095153 Informe Remitido al Supervisor del Contrato	Revisión estructura el Plan Institucional de Capacitación (PIC) externo para la revisión por parte del departamento de Planeación (CEDE5)
	Plan Institucional de Capacitación interno	2024232031095153 Informe Remitido al Supervisor del Contrato	Revisión de la estructura el Plan Institucional de Capacitación (PIC) interno para la revisión jurídica del Departamento de Educación Militar (CEDE7)

8. Construir lineamientos encaminados al fortalecimiento de lenguas extranjeras,orientadas al personal militar en los procesos de formación y capacitación.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	RADICADO	ASUNTO
1	Directiva Permanente “Estandarización de la enseñanza, aprendizaje y preparación para	2024232031095153 Informe Remitido al Supervisor del Contrato	Ajuste y remisión por tercera vez de la propuesta de la Directiva Permanente “Estandarización de la enseñanza, aprendizaje y preparación para la

		la certificación en lenguas extranjeras".		certificación en lenguas extranjeras", a la Dirección de Negocios Generales, teniendo en cuenta las observaciones realizadas en revisión jurídica.
	2	Directiva Permanente "Estandarización de la enseñanza, aprendizaje y preparación para la certificación en lenguas extranjeras"	2024232031095153 Informe Remitido al Supervisor del Contrato	Remisión de la propuesta Directiva Permanente "Estandarización de la enseñanza, aprendizaje y preparación para la certificación en lenguas extranjeras" a JEMPP para corrección de estilo.
	3	Directiva Permanente "Estandarización de la enseñanza, aprendizaje y preparación para la certificación en lenguas extranjeras"	2024232031095153 Informe Remitido al Supervisor del Contrato	Remisión de la propuesta Directiva Permanente "Estandarización de la enseñanza, aprendizaje y preparación para la certificación en lenguas extranjeras" a DINEG para la emisión de lo volante jurídico y con el proceso de firmas.

9. Las demás obligaciones que el supervisor y Director de Área asignada estime convenientes de acuerdo a la naturaleza del objeto contractual.

N°	TIPO DE DOCUMENTO	RADICADO	ASUNTO
1	Reunión verificación acuerdo de Memorando Fundación Colombia Mejor	2024232031095153 Informe Remitido al Supervisor del Contrato	Se asistió a la reunión de al Fundación Colombia Mejor para verificar los beneficios que esta Fundación aporta a la Fuerza y se contribuyó a la construcción del componente técnico (académico)par que la asesora jurídica emita informe.
2	Oficio observaciones Proyecto Directiva Ministerial Competencias Laborales	2024232002947101 2024232031095153 Informe Remitido al Supervisor del Contrato	Se realizó la revisión y consolidación de observaciones a la Directiva Ministerial de competencias laborales.

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: Valor: $ 52.800.000
Valor autorizado a pagar: $ 4.800.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Obligación	Entidad	Valor Pago
Pensión	Colpensiones	$307.200°°
Salud	Compensar	$240.00°°
ARL	Positiva	$10.100°°

14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME

1. Cuenta de cobro
2. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.
3. Planilla de seguridad social: copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor

	mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud, ARL 0,522% Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 4. Comprobante de pago de la planilla de seguridad social 5. Pantallazo SECOP II – Numeral 7 actualizado
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** **X** **TOTAL** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	OMITIDO
17. CONCLUSIONES	EL PRESTADOR DE SERVICIO DESARROLLO LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL No. del contrato 199 CENACPERSONAL-2024

Para constancia se firma en, **(Bogotá),** en el mes de **NOVIEMBRE 2024**

FIRMA SUPERVISOR
Contrato No. 199-CENACPERSONAL-2024

Grado y Nombre completo: TC. CARLOS ANDRÉS DAZA PICO
Cargo: DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE EDUCACIÓN
Resolución de Nombramiento (00000208 de 2024)

CEDEX